

Personal contratado deberá presentar facturas

La Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Circular N° 29/2023, informa a los funcionarios contratados que deberán presentar facturas los días jueves 10 y viernes 11 de agosto – en el horario de 08:30 a 12:30 – en la ventanilla de la división Liquidación de Contratos, ubicada en el 9° Piso Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción.

Asimismo, se informa que, a los efectos de la recepción de las facturas de agosto, será requisito indispensable la presentación del recibo de dinero de julio de 2023.

